

FE DE ERRATAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ENTIDAD GESTORA DE RECURSOS PARA LOS PROYECTOS LAT 7

Se comunica a las instituciones interesadas en participar en el presente proceso de selección, la Fe de Erratas a los Términos de Referencia publicados (numerales 4.1 y 4.3):

4. Alcance y descripción del servicio

4.1. Alcance

Los recursos financieros a administrar por la entidad gestora están destinados a la ejecución de hasta 6 proyectos, los cuales deben coordinarse con hasta 4 instituciones ejecutoras (organizaciones sindicales), de acuerdo al cuadro siguiente:

Dice:

N°	INSTITUCIÓN EJECUTORA	LÍNEA DEL PROYECTO	N° DE BENEFICIARIOS	REGIÓN	PLAZO (MESES)	APORTE FONDOEMPLO (S/)
1	Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Minera Las Bambas MMG	Desarrollo de competencias técnicas	113	Apurímac	11	644,334.96
		Desarrollo de competencias dirigenciales	157	Apurímac	11	237,487.40
2	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C	Desarrollo de competencias técnicas	84	Piura	12	505,401.20
3	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDER PERU	Desarrollo de competencias técnicas	84	Ancash	12	479,698.80
4	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros de la Cía. Minera Milpo - Unidad Cerro Lindo	Desarrollo de competencias técnicas	110	Lima	12	619,671.41
		Desarrollo de competencias dirigenciales	180	Ica	12	173,764.98
MONTO MÁXIMO A ADMINISTRAR (S/)						2,660,358.75

Debe decir:

N°	INSTITUCIÓN EJECUTORA	LÍNEA DEL PROYECTO	N° DE BENEFICIARIOS	REGIÓN	PLAZO (MESES)	MONTO MÁXIMO A ADMINISTRAR
1	Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Minera Las Bambas MMG	Desarrollo de competencias técnicas	113	Apurímac	11	576,211.44
		Desarrollo de competencias dirigenciales	157	Apurímac	11	212,378.60
2	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C	Desarrollo de competencias técnicas	84	Piura	12	455,401.00
3	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDER PERU	Desarrollo de competencias técnicas	84	Ancash	12	432,699.00
4	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros de la Cía. Minera Milpo - Unidad Cerro Lindo	Desarrollo de competencias técnicas	110	Lima	12	554,155.49
		Desarrollo de competencias dirigenciales	180	Ica	12	155,393.35
MONTO MÁXIMO A ADMINISTRAR (S/)						2,386,238.88

4.3 Entregables del contrato

b. Plazo de presentación

– Etapa de monitoreo

✓ Informe financiero periódico:

Dice:

La periodicidad estará establecida de acuerdo al cronograma de desembolsos definido a inicio de cada proyecto y a las necesidades de ejecución del mismo.

Se debe tener en cuenta se ha considerado el *Fondo Revolvante*, se denomina así al saldo disponible máximo que podrá contar la cuenta del proyecto, el cual no puede ser mayor al 15% del monto total solicitado a FONDOEMPLEO. En el caso de los proyectos de ejecución con apoyo, la suma de todos los saldos disponibles en las cuentas de los proyectos administrados por la entidad gestora, no podrá superar el valor de la garantía de fiel cumplimiento presentado por dicha entidad.

Previo a la realización de cada desembolso FONDOEMPLEO verificará el cumplimiento de lo indicado, debiendo la entidad gestora presentar las rendiciones correspondientes previo a la solicitud de siguientes desembolsos.

En el caso de los proyectos bajo la modalidad con apoyo, FONDOEMPLEO reservará el 15% de su aporte al proyecto, el cual se transferirá al final del proyecto, si se cuenta con la conformidad del informe final que elabore la institución Ejecutora.

Debe decir:

La periodicidad estará establecida de acuerdo al cronograma de desembolsos definido a inicio de cada proyecto y a las necesidades de ejecución del mismo.

Los desembolsos se harán considerando el *Fondo Revolvante*, el cual es una cantidad de dinero fija que FONDOEMPLEO asignará a la entidad gestora, el cual no podrá ser mayor al 10% del monto máximo a administrar del aporte de FONDOEMPLEO (según cuadro del Numeral 4.1 Alcance).

Para la realización de cada desembolso FONDOEMPLEO verificará el cumplimiento de lo indicado, debiendo la entidad gestora presentar las rendiciones correspondientes como paso previo a la solicitud de siguientes desembolsos.

Lima, 16 de junio de 2022